do las doce menos cuarto, y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

José Orcesogasti
Martin de Gallastegui
Jose Goldarraz
Serafin Santiago
Francisco Olegicioto
Eustaquio Larrea
Nicasio Garate
José Laspiur
Ildefonso Elgorreta
Juan Artecho
Ramon Urrutia

El Secretario.
Francisco de Oyarzide

D. Francisco Villos
" Claudio Artecho
" José Orcesogasti
" Nicasio Garate
" Martin Gallastegui
" José Laspiur
" Felix Berraondo
" José Galforzoro
" Ildefonso Elgorreta
" Juan Artecho
" Francisco Urquiola
" Ramon Urrutia
" Eustaquio Larrea

2º plazo de Contribuciones

En la villa de Vergara, siendo

las diez y media de la mañana del dia veinte y seis de Septiembre del mil novecientos y diez, se reunió la mayoria del Ayuntamiento de la misma, en sesion publica ordinaria en esta sala Consistorial con asistencia de los Sres. Concejales que se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Villos, y hecho constar que el Concejal Sr. Santiago que es el que falta ha avisado que no puede concurrir á esta sesion, se dió lectura del acta de la sesion anterior que fué aprobada y se trataron y resolvieron los siguientes asuntos:

Enterado este Ayuntamiento de la Circular nº 10 de la Excma. Comision provincial disponiendo que se entregue en la Tesoreria general de la provincia para el dia 15 de Noviembre proximo, el segundo plazo de la Contribucion repartida por circular nº 3 del este año, acordó se adopten las disposiciones necesarias para que quede cumplimentada dicha Circular con la acostumbrada puntualidad.

Retira la instancia

D. Ramón Irama de esta vecindad, en su instancia de 22 del mes actual, manifiesta, que la familia de la presunta alienada Paz Larramendi, desea que la reclusión se haga en Bermeo, y por tanto pide se le devuelva la documentación que presentó en sesión de 12 del presente mes. El Ayuntamiento acordó se acceda á lo solicitado.

Cuentas

Se presentaron dos Cuentas, una de premios concedidos á los ganados de la última feria de 18 pesetas y la otra de D. Juan Lopez de 44 pts. de impresos de varias clases, y Carpetas para la oficina municipal.

Al Archivo

Por envío de la Comisión provincial se recibió el Registro de las sesiones celebradas por la Excma. Diputación de Guipuzcoa, durante el segundo periodo semestral del año de 1929, y se dispuso pase al archivo de este municipio.

Agua á Zubiaurre

Se leyó la instancia de cuarenta y seis vecinos de esta villa, en el barrio de Zubiaurre, de 23 de este mes, exponiendo que se halla sin aguas potables; que existe una sola fuente pública y no puede cubrir las necesidades del barrio; que por los reglas sanitarias no pueden ponerse permitir el abandono en que aquel barrio se encuentra, ya que corre riesgo la salud pública, ni tienen aguas para llenar ó cubrir las necesidades mas exigentes, ni cuidar ó arreglar sus dependencias, toda vez que carecen del medio que es indispensable. Que accediendo á esta súplica varios vecinos hallarían de surtir de agua sus domicilios particulares y tendría beneficio el municipio. Que no solo es justísima esta pretensión, sino que tambien porque como vecinos de Bergara y Contribuyentes tienen derecho perfectísimo á los beneficios y mejoras que se introducen en el municipio. Que no cabe excluirles de estos beneficios, ni menos aun colocarlos en condiciones inferiores á los de otros vecinos, toda vez que lo que piden es de fácil realización. Y que, por tanto solicitan que con toda urgencia se surta de aguas al expresado barrio, colocando las fuentes que sean precisas para las necesidades del mismo. El Ayuntamiento enterado con toda detenimiento de esta instancia acordó tomarla en consideración y pasar á la Comisión de Obras de este municipio para que informe como mejor convenga.

Vertedero de basuras

D. Nicolas Olaverria y Consortes en su instancia de 24 de este mes piden que el actual depósito ó vertedero de basuras que recoje el carro del servicio de limpieza pública, cerca de Santa Engracia, sea trasladado á otro punto mas distante al en que en la actualidad se halla. Manifiestan que dicho vertedero se encuentra tan próximo á la carretera que al pasar por

allí se nota un hedor insoportable, y hay la plaga de ratas que se ha creado, y como peligro la salud de los habitantes de buenos inmediaciones y las cosechas de las heredades próximas sufren considerables perjuicios. Que dichas materias se recojen de tarde en tarde por un vecino que habita en un caserío cercano al lugar citado, y las expone en las heredades que labra, pero como aquí que estas se hallan también próximas á la carretera, resulta que no desaparece la causa, ni por tanto, las consecuencias. Que en evitacion de tal estado de cosas, los exponentes creen haber encontrado un medio y es que los basuras se depositen á mas distancia, río mas abajo de la actual, de donde serian recojidas cada cuatro dias ó cinco, por los vecinos D. Andres Eguren y D. Guillermo Arechay que se comprometen á ello; y por tanto suplican se acceda á su solicitud. El Ayuntamiento enterado de esta instancia dispuso, que en efecto, es de necesidad, y se quite inmediatamente, las basuras, la tomaica que en la actualidad existe en la proximidad de la Ermita de Santa Engracia, y se forme otra que se pueda cerrar herméticamente, mas distante de la poblacion y también de la carretera general, para depositar las basuras que hasta una chopera existente cerca de Zubiburi deberian ser trasladadas semanalmente, sin falta alguna, cuyo trabajo se encomienda á D. Andres Eguren y D. Guillermo Arechay, de conformidad con la manifestacion que tienen hecha y consta en la mencionada instancia.

Queda pendiente

Se leyó la solicitud de D. Guillermo Azpiroz de 25 del actual, pidiendo se le ceda dos trozos de terreno del Cementario de Machiatequi, uno comprendido entre la sepultura de la familia de D. Cato Garate y la pared y verja divisoria del jardin, á la entrada en la parte izquierda; y el otro trozo, en el frente al anterior, en los confines de la sepultura de la familia de D. José Antonio Aguirre y la pared y verja divisorias del Cementario Catolico y el Civil, y manifiesta que se compromete á satisfacer el precio establecido. El Ayuntamiento dispuso que quede pendiente de resolucion hasta la próxima sesion.

Manifestacion Catolica

Por mocion del Teniente Sr. Garate, por mayoria de votos se acordó ratificarse en el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en su sesion de primero de Agosto último, para la manifestacion catolica del próximo 2 de Octubre, con la misma protesta del Sr. Alcalde.

Con tanto, se levantó la sesion y extendida la presente acta la firman los Sres. Concejales, de todo lo cual yo el

Secretario Certifico.
Fran.co Ubillos

José Olaizagoitia
Martin de Gallastegui
Felix Berraondo.
Ildefonso Elgarresta
Francisco Urquiola
Eustaquio Larrea

Claudio Artiche
Nicasio Garate
José Lasquin
José Gallartzamendi
Juan Lopez
Ramon Urruzuneta

El Secretario,
Francisco de Uyarvide

D. Francisco Ubillos
" Claudio Artiche
" Nicasio Garate
" Martin Gallastegui
" José Lasquin
" Felix Berraondo
" José Gallartzamendi
" Ildefonso Elgarresta
" Serafin Zaldua
" Francisco Urquiola
" Ramon Urruzuneta
" Eustaquio Larrea

Sobre cierre de terreno

En la villa de Vergara, siendo las diez y media de la mañana del dia tres de Octubre de mil novecientos y diez, se reunió la mayoria del Ayuntamiento de la misma, en sesión pública ordinaria, en esta sala Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales que se anotan al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ubillos, y hecho constar que los demas Concejales no pueden concurrir á este acto, por las ocupaciones perentorias segun avisos que han pasado á esta Secretaria, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fue aprobada, y se trataron y resolvieron los siguientes asuntos.

La Comisión compuesta de los Concejales Sres. Gallastegui y Elgarresta manifiesta, que se ha visto con D. Francisco Marzana y conferenciado sobre el cierre de su terreno radicante en esta jurisdicción, en Machiatagui, y que ofrece en que el cierre se haga dejando una zona de veinte y ocho centimetros de terreno para el